

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
12 de diciembre 2021

Al: Comité de Compras  
Edenorte Dominicana, S.A.

**ASUNTO: Solicitud de aprobación para la adquisición de equipos de sistemas de cámara y servicios de instalación para la 5ta etapa del sistema CCTV con la marca Hikvision con el proveedor JM security System**

El presente informe tiene por objeto presentar y someter a su consideración, la aprobación para la adquisición de la 5ta etapa del sistema CCTV con la marca Hikvision.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad a la Ley No. 340-06, sobre compras y contratación de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

**“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:**

***[...] PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].***

En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 6 del Decreto No. 543-12, al prever que:

***ARTÍCULO 3.-Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realice de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:***

***[...] 6. Proveedor Único. Proceso de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica [...].***

En este sentido, las razones que entendemos justifican la adquisición indicada en el asunto, salvo su distinto parecer, se especifican a continuación:

Actualmente nuestra empresa, cuenta con un sistema de cámaras de seguridad de video vigilancia instalado, el cual fue creciendo gradualmente en 4 etapas y que a la fecha contiene unas 400 cámaras. Para esta cantidad de cámaras instaladas la empresa adquirió en años pasados los equipos con la capacidad necesaria de almacenamiento para realizar los Backups a los equipos de grabación que se encuentran en las diferentes localidades y se realizó una ampliación en el licenciamiento del software de monitoreo utilizado.

La 5ta Etapa consiste en la ampliación del sistema de video vigilancia (CCTV) a 9 localidades del Sector San Francisco, las cuales no cuentan en estos momentos con este sistema.

Con la finalidad de seguir ampliando los excelentes resultados que hemos obtenido a través de la utilización del sistema CCTV instalado y la importancia que representa para la empresa el tener un monitoreo constante de sus activos, al mismo tiempo que ampliamos el nivel de seguridad de nuestros empleados, se hace necesario instalar los equipos suficientes, a fin de que este sistema opere en otras localidades de la empresa.

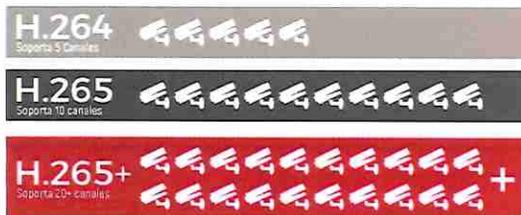
Por lo que, entendemos que se debe mantener el sistema CCTV con los productos Hikvision por las siguientes razones:

1. :Tener la plataforma completa con Hikvision (NVR y Cámaras) es la única oportunidad de poder utilizar el moderno sistema de compresión H.265+ el cual nos permite un ahorro de hasta un 50% en almacenamiento, debido a su compresión en los videos que almacena, es decir, que para aprovechar la función de compresión de video que ejecuta Hikvision con H.265+ necesitamos que tanto el NVR como las Cámaras sean de la misma marca, ya que con una plataforma de aproximadamente 400 cámaras y 100 NVR que cuenta Edenorte, de no aprovechar la herramienta de compresión H.265+ esto podría duplicar la capacidad en almacenamiento actual, lo cual nos llevaría a incurrir en discos de más capacidad para su almacenaje. Además, debemos tener en cuenta el ancho de banda necesitado desde las oficinas remotas (para visualización de monitoreo) a la oficina principal (Storage de Backups) lo que se sumaría a los costos mensuales operativos de la empresa.

**Gráfico de consumo de ancho de banda y almacenamiento por protocolo.**

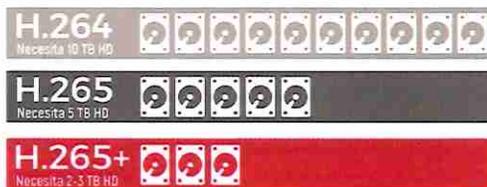
**Menos consumo de ancho de banda**

¿Cuántas cámaras de 2 Megapíxeles se pueden conectar en una red de 20 Mbps?



**Mayor almacenamiento**

¿Cuántos discos duros se requieren para almacenar 1 mes 20 cámaras a 2 Megapíxeles?



- La plataforma de productos Hikvision acepta un conjunto de funciones avanzadas que se pueden integrar a la plataforma actual como lectura de placas, conteo de personas, reconocimiento facial con el requisito de que tanto las cámaras como los NVR sean Hikvision. Además, en esta plataforma no se cobra licenciamiento para NVRs Hikvision, por lo que no ocurriría lo mismo con los NVR de un tercero para los cuales tendrían que comprar licenciamiento adicional.
- Con la plataforma única de equipos Hikvision podríamos integrar en un futuro próximo, sistemas de Intercom, Alarmas, Control de Acceso combinando la agilidad de los equipos CCTV a las alarmas creadas por estos sistemas. Lo que facilita la integración de estos contando con alarmas de video al mismo tiempo que las alarmas normales de dichos sistemas.
- El hecho de contar con infraestructuras mixtas de diferentes fabricantes implicaría una coordinación para averías y malfuncionamiento en la compatibilidad o en los equipos mismos que tendría que caer bajo la responsabilidad de nuestro personal técnico el cual está certificado en la plataforma Hikvision y que de incurrir en la adquisición de otras marcas deben contar con todas las certificaciones necesarias de distintos fabricantes para poder interactuar con diferentes marcas equipos al mismo tiempo.

Después de lo expuesto en los puntos anteriores cabe destacar que si optamos por introducir equipos de diferentes fabricantes perderíamos las funcionalidades exclusivas para video vigilancia que ofrece Hikvision.

Además de que se ha demostrado que los equipos de diferentes fabricantes y competidores en el mercado aun sean compatibles entre sí no tienen el mismo rendimiento ni eficiencia en funcionalidad que con un equipo de la misma marca.

Desde la primera etapa del proyecto la marca Hikvision nos ha demostrado la calidad y la confiabilidad que tienen sus equipos comparada con otras marcas en el mercado.

Además de la marca también requerimos seguir trabajando con el proveedor JM security system, por los siguientes motivos:

1. Este es el único proveedor autorizado en el país por la marca Hikvision de distribuir y comercializar sus productos
2. Es el único que contiene garantía directamente desde la fábrica según lo indica la carta presentada por el mismo emitida sellada y firmada por la fábrica.
3. Desde los inicios de la instalación del sistema de video vigilancia, Edenorte ha constatado en JM security que, para la instauración de su sistema de video vigilancia, este ha presentado las soluciones adecuadas a las necesidades planteadas, por medio de la implementación de las mejores prácticas en el campo de la seguridad electrónica.

Por todas estas razones recomendamos mantener la plataforma actual de CCTV con equipos Hikvision y seguir trabajando con el Proveedor JM security System.

Se despide atentamente,

  
Felipe Jose Rodriguez Tatis  
Director de TI



  
Bolívar Fernandez  
Director de Seguridad Física

